



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Diciembre de 2008

1.041/08

Expte. Nº 14162/07

VISTO:

Presentación realizada por la Agrim. Francisca del Carmen Quispe, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Topografía I y Topografía II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica a fin de finalizar con la Pasantía en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional de Litoral (Santa Fe) prevista en el marco del Proyecto PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Pasantía consta de dos etapas habiéndose realizado la primera en el mes de diciembre del año 2007 y la 2da se concretara en el mes de Diciembre de 2008, según el Plan de Trabajo presentado;

Que la Pasantía tiene como objetivo la capacitación en sistemas de Información Geográfico (SIG) de aplicación en diversos ámbitos no sólo de las ingenierías sino en todo tratamiento de datos y toma de decisiones y posterior inclusión en los contenidos de la asignatura "Topografía", actualizando la currícula de la misma;

Que la realización de la presente Pasantía se encuentra contemplada en el Marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI – Civil);

Que se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la suma de \$ 3.175= (Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO) para atender los gastos de traslado y viáticos de la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Topografía I y Topografía II" de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a fin de realizar la 2da. Etapa y de este modo finalizar con la Pasantía en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional de Litoral (Santa Fe) prevista en el marco del Proyecto PROMEI, en el mes de diciembre de 2008.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.175= (Pesos TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO) de los fondos asignados al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería – PROMEI - Civil.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, a la Escuela de Ingeniería Civil, a Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Administrativa, a la Dirección de Contabilidad y al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA